

Expediente: **720/21**

Carátula: **SORAIRE PEDRO ANTONIO Y ZAMORANO JORGE MARCELO C/ SCHILACI CARLOS MARTIN Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/05/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20127331074 - SORAIRE, PEDRO ANTONIO-ACTOR

27248450539 - ZAMORANO, JORGE MARCELO-ACTOR

20276863828 - SCHILACI, CARLOS MARTIN-DEMANDADO

90000000000 - LA NUEVA FOURNIER SRL, -DEMANDADO

27252111544 - LEAGAS S.A., -DEMANDADO

20289988352 - ORDOÑEZ, HERNAN HUMBERTO-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 720/21



H105015677441

JUICIO: "SORAIRE, PEDRO ANTONIO Y ZAMORANO, JORGE MARCELO c/ SCHILACI, CARLOS MARTIN Y OTROS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 720/21.- JUZGADO DEL TRABAJO XI NOM.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025

A la presentación de fecha 20/05/26, efectuada por el letrado Eduardo Alejandro Aguilar, por el perito Hernán Humberto Ordoñez:

I. Atento a los términos de la presentación que antecede, téngase el perito Hernán Humberto Ordoñez por presentado en el carácter invocado con patrocinio letrado del Dr. Eduardo Alejandro Aguilar. Por consituido domicilio digital a los efectos procesales. Désele la correspondiente intervención de ley. Tómesese razón en la plataforma SAE el apersonamiento aquí efectuado

II. Sin perjuicio de ello, acompañe el letrado Eduardo Alejandro Aguilar en el perentorio término de **tres días** la reposición fiscal faltante que corresponde (tasa por apersonamiento letrado), conforme los nuevos valores según el Decreto N° 1163/3 (MEyP), vigente a partir del 29/04/2024, bajo apercibimiento de comunicar a la Dirección General de Rentas a fin de que forme el correspondiente cargo tributario.

III. De la planilla de intereses presentada por el perito Hernán Humberto Ordoñez por actualización de sus honorarios: **córrase traslado a las partes demandadas Carlos Martín Schilaci y La Nueva Fournier S.R.L. por el término de cinco días**, haciéndose constar que la referida presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento (cfr. art. 187 del CPCCT, supletorio al fuero).- GIH 720/21

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

